

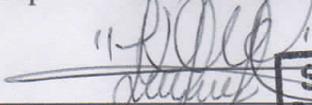


## *Municipalidad De Jocón, Yoro*

[municipalidadjocon2018@gmail.com](mailto:municipalidadjocon2018@gmail.com)

### **CERTIFICACION DE ACTA N° 39**

Reunida la corporación municipal de Jocón Yoro para celebrar sesión ordinaria el día primero de septiembre del año dos mil diecinueve comenzando a la una tarde presidiéndola el Sr. alcalde Osman Elihel Martínez Gámez con la presencia de la vice alcaldesa María del Rosario Martínez Torres los regidores Gil Ramón Burgos Hernández, Elio Darío López Hernández, Eva Nelly Martínez, Antonia Villafranca Banegas, Enrry Yalid Martínez, presidente de la comisión ciudadana de transparencia Tulio Zelaya Argueta, Comisionado municipal Ermin Amado Hernández y la secretaria que da fe de la siguiente agenda: 1 Invocación a Dios 2 Comprobación del Quorum 3 Apertura de la sesión 4 Lectura y aprobación del acta anterior 5 Correspondencia 6 Varios 7 Acuerdos. 1 Se hizo la invocación a Dios. 2 Se comprobó que había Quorum. 3 El señor alcalde Osman Elihel Martínez Gámez dio por inicio la sesión. 4 Se leyó el acta la cual fue discutida y aprobada. 5. No hubo correspondencia. 6 Varios 6.1 Se presentó el gobernador político de Yoro Lic. Juan Carlos Molina, Comisiones de las comunidades de LA Loma, Macora y Rio Abajo El juez de policía Municipal Freny Martínez Castillo, con el objetivo de llegar acuerdos por el conflicto de tierra que existe hace varios meses entre las comunidades antes mencionadas. El Gobernador Político de Yoro Lic. Juan Carlos Molina toma la palabra exponiendo que se presentó una comisión de la comunidad de Macora en las instalaciones de la gobernación en la Ciudad de Yoro, solicitando ayuda para darle solución a la problemática que actualmente enfrentan por un terreno donde argumentan ser propiedad de ambas comunidades. Según informe técnico del Ing. Sidney Peralta Zamora jefe de UMA (Unidad Municipal Ambiental) el terreno en conflicto pertenece a la comunidad de LA Loma por tal razón el Gobernador Político Lic. Juan Carlos Molina Propuso el Siguiete Convenio que consistirá que los pobladores de la comunidad de La Loma, le donen ese terreno a la comunidad de Macora, y de esta manera ellos podrán proteger su presa. El Sr. Jacobo Martínez originario de la comunidad de La Loma explica que el terreno en conflicto no hay fuentes de agua, considerando que no es posible donar el terreno a la comunidad de Macora. El Sr. Adonay Martínez Originario de la comunidad de Macora explica que Sobre la Presa de la comunidad de Macora había un terreno en venta por el Sr. Ermin Armijo, el Sr, le propone a la comunidad de Macora que les vendería y así ellos podrán cuidar su presa evitando que le den mal uso al terreno como ser (fumigación, deforestación etc.) La comunidad de Macora decide venderle un terreno dentro de los ejidos de Macora según Titulo del ejido de Macora al Sr. Antonio Sandoval para con ese dinero comprarle al Sr. Ermin Armijo. Según pobladores de la Comunidad de Macora no aceptan el convenio que el gobernador político Lic. Juan Carlos Molina Propone, por esta razón El gobernador solicitara técnicos de parte de la gobernación para que se levante un dictamen de la tierra en conflicto para determinar a qué comunidad pertenece dicho terreno. Siento esta la única solución al problema las comunidades presentes se comprometen a aceptar el fallo de los técnicos independientemente a la comunidad que le pertenezca el terreno y así vivir en paz.

  
Viena Merceli Martínez Bustillo  
Secretaria Municipal  
Jocón, Yoro

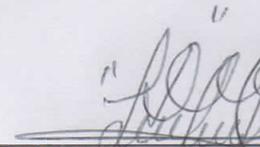




## *Municipalidad De Jocón, Yoro*

[municipalidadjocon2018@gmail.com](mailto:municipalidadjocon2018@gmail.com)

El Sr. Juan Dueñas Originario de la comunidad de La Loma Solicita a la honorable corporación municipal le entreguen el título original de los ejidos de la Comunidad de La Loma ya que la comunidad de Macora cuenta con su Título. La regidora Antonia Villafranca Banegas explica a los presentes que no se maneja ninguna información de porque la comunidad de Macora cuenta con el título original de los ejidos de su comunidad, siendo este un documento que debería estar en custodia en el archivo de la municipalidad de Jocón. De la misma manera la regidora Antonia Villafranca Banegas indica que los pobladores de la comunidad de La Loma se les puede brindar copia del título previo a la solicitud por escrito a la honorable corporación municipal. El Sr. Alcalde Osman Elihel Martínez Gámez solicita al gobernador político Lic. Juan Carlos Molina pueda ayudarles con la medición de otros terrenos en conflicto a nivel de municipio. El gobernador político Lic., Juan Carlos Molina indica que se envíe una solicitud de parte de la corporación municipal solicitando la asistencia de técnico para emitir dictámenes técnicos de tierras en conflictos. Resolución La honorable corporación municipal acuerda gestionar junto al gobernador político Lic. Juan Carlos Molina la cantidad de L.30,000.00 y donarlos a la comunidad de Macora para que compre el solar ubicado en la cabecera de la presa y así evitar algunos desacuerdos entre las comunidades de LA Loma y Rio Abajo. 6.2 Se presentó el Ing. Carlos Andrés Flores representante de la empresa COHERSA por el tema de la servidumbre de paso para la línea de transmisión 230 KV que pasara por los ejidos de LA Loma, Agua Fría Buena Vista solicitando que se reconsidere nuevamente este caso ya que amparado en el decreto 103-2003 aprobado por el congreso nacional y publicado en la gaceta en donde se incentiva en la construcción de hidroeléctrica y líneas de transmisión. Sin embargo, luego de escuchar después de escuchar al Ing. Carlos Flores la corporación municipal discute y analiza lo expuesto y concluye que la solicitud a petición por el Ing. Carlos Flores es extemporánea ya que primeramente se había negociado una cantidad de L.1,200,000.00 (Un millón doscientos mil lempiras) y ahora con esta nueva postura se indica que no dejaría prácticamente ningún beneficio económico a esta municipalidad de Jocón. Resolución La honorable Corporacion municipal acuerda que la empresa Cohersa le pague a la municipalidad de Jocón un valor de L. 1,000,000.00 (Un millón de lempiras exacto) por celebrar dicha servidumbre de paso de la línea de transmisión 230 KV. De la misma manera enviar por escrito a la honorable Corporacion los proyectos de inversión social que se realizan en el municipio de Jocón, considerando que el proceso de socialización no fue claro desde el inicio. La regidora Antonia Villafranca Banegas se abstiene al punto porque desde el inicio de la presentación del proyecto fue de cambios constantes en las propuestas considerando que se perdió la credibilidad de la empresa. El Regidor Elio Darío López Hernández se abstiene al punto considerando que las negociaciones no se han cumplido perdiendo así veracidad en las propuestas de parte de la empresa. Sin más que tratar se cierra la sesión el mismo día y fecha.

  
**SECRETARIA MUNICIPAL  
JOCÓN, YORO**   
Viena Merceli Martínez Bustillo  
Secretaría Municipal  
Jocón, Yoro